

Holistor Desarrollamos Software.



Estudios Contables

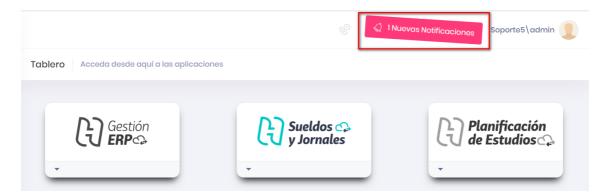


Actualización e importación de conceptos

Las actualizaciones del módulo y de conceptos para el sistema Sueldos y Jornales Web es automática, no se realiza por los usuarios.

Para el caso de la Optimización de Conceptos de Liquidación, se deben realizar los siguientes pasos:

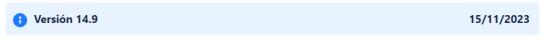
Cuando haya una actualización, ya sea por nueva versión del módulo o por actualización de Sindicatos, al ingresar al espacio de trabajo podrá ver una nueva notificación.



Si abre la misma y selecciona *Novedades de versiones*, podrá ver los conceptos que fueron incorporados al sistema, a modo de ejemplo:

Versión 14.9





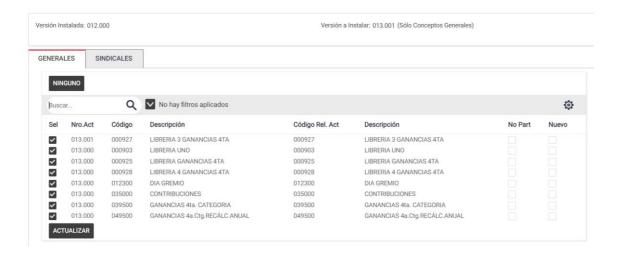
Contenido de la versión:

- **Gremio Transporte CCT 40/89:** Se anticipan conceptos para adecuar los valores, según planilla 214 publicada en la página web de FEDCAM desde el 11/2023.
- **Gremio UTEDYC CCT 804/23**: Se anticipa la optimización de los conceptos no remunerativos, según Acuerdo 11/2023, pendiente de homologación a la fecha.

Al ingresa al sistema deberá realizar el procedimiento de Actualizar conceptos. La realiza desde **ÚTILES > CONCEPTOS DE LIQUIDACIÓN > ACTUALIZACIÓN DE CONCEPTOS.**

Tendrá dos solapas: En la **solapa GENERALES** podrá visualizar los conceptos generales del sistema, que sugerimos actualizar siempre.





En la **solapa SINDICALES** solo aparecerán los conceptos sindicales que tenga importados en el sistema, no todos lo conceptos de la actualización. Si son conceptos que utiliza, sugerimos actualizarlos, caso contrario, puede destildar los mismos.

Si hay algún concepto enviado en la actualización, que no aparezca en la solapa Sindicales pero necesite utilizarlo, deberá importarlo:

Se realiza desde: ÚTILES> CONCEPTOS DE LIQUIDACIÓN> IMPORTAR/EXPORTAR CONCEPTOS DE LIQUIDACIÓN> tildar solapa GENERALES o SINDICALES (según a qué rama pertenezca el concepto optimizado) > en caso de ser un Concepto Sindical > buscar con la LUPA el gremio al cual se le incorporaron conceptos optimizados > presionar el botón SELECCIONAR CONCEPTOS > tildar el concepto nuevo > en la columna Nuevo Código (si el código que lleva el concepto a importar ya está ocupado), se le puede asignar uno nuevo que esté disponible, teniendo en cuenta el siguiente rango:

- Del Nº 000002 al Nº 000899 y del Nº 001000 al Nº 029999 Remuneraciones con y sin descuentos.
- Del № 030000 al № 034999 Retenciones.
- Del № 035000 al № 049999 Contribuciones patronales.
- Del № 050000 al № 059999 Asignaciones familiares.
- Del № 060000 al № 089999 Conceptos a informar en el recibo sin importes liquidados, remuneraciones sin descuentos no sujeto a retención y/o contribución y ART.

Y por último se debe presionar **IMPORTAR** para completar el proceso.

De esta manera quedará incorporado al sistema el nuevo concepto actualizado y se podrá comenzar a trabajar con los mismos.